



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:15 horas del día 20 de diciembre de 2021; de conformidad a lo establecido en el artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reúnen los Integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México: ING. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Anavolena Rossana Hinojosa Rosas, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Suplente del C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de conformidad con el oficio con número 205BR10300/746/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control; DR. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico, Servidor Público Habilitado; L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística como Invitada Permanente a efecto de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité de Transparencia.
 - 3.1. Analizar la ampliación de término y en su caso contar con la aprobación, para dar respuesta de la solicitud con número de folio 00040/UDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La sesión es presidida por el ING. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia, quien da la bienvenida a los Integrantes del Comité y verifica la existencia del quórum legal para dar inicio a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, declarando la existencia del mismo en primera convocatoria.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto siguiente, el Presidente, da lectura al Orden del Día, en los términos antes descritos, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el Acuerdo No. UDEMEX/CT/001/ACT16EXT/2021.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité de Transparencia.
 - 3.1. Analizar la ampliación de término y en su caso contar con la aprobación, para dar respuesta de la solicitud con número de folio 00040/UDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracción IV, V y VI; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en fecha 30 de noviembre de 2021 con oficio

ACTA UDEMEX/CT/ACT16EXT/ 20.12.2021



número 205BR10400/542/2021 en atención a la solicitud con número de folio 00040/UDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; se remitió el requerimiento de información al Titular de la Subdirección Académica y Servidor Público Habilitado, así como mediante el Sistema SAIMEX, por corresponder al ámbito de competencia; solicitando remitiera la información en un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; con la finalidad de dar respuesta al particular de acuerdo a lo establecido en la Ley en materia.

En fecha 16 de diciembre de 2021, mediante oficio 205BR10400/588/2021 el Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, en seguimiento a la solicitud con número de folio 00040/UDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema (SAIMEX), con la finalidad de dar respuesta al particular de acuerdo a lo establecido en la Ley en materia; informa al Subdirector Académico y Servidor Público Habilitado, que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en fecha 10 de diciembre de 2021, aprobó el **"Acuerdo Mediante el cual se modifica el calendario oficial en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como de labores del instituto para el año dos mil veintiuno y enero dos mil veintidós."** publicado en "Gaceta del Gobierno" en fecha 10 de diciembre de 2021; de lo anterior, y derivado de los modificaciones que de este derivan la fecha límite como Sujeto Obligado Universidad Digital del Estado de México para el desahogo dicha solicitud antes en mención es el día martes 21 de diciembre de 2021.

Puntualizando que la modificación al calendario no sólo regula los días no laborables para el Instituto sino que también será vinculante a todos los Sujetos Obligados para el desahogo de los trámites y cómputo de plazos de los procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con las leyes de la materia y demás normatividad aplicable, con la finalidad de continuar con los trabajos para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en conjunto con los Sujetos Obligados, los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, proponen modificar el segundo periodo vacacional para quedar los días 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021 y 3, 4 y 5 de enero de 2022.

Con oficio número 205BR10100/844/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, signado por el DR. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico y Servidor Público Habilitado, en atención al oficio número 205BR10400/542/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 y al oficio número 205BR10400/588/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, donde se informó que el día martes 21 de diciembre de 2021 es el plazo máximo para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00040/UDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), conforme al **Acuerdo Mediante el cual se modifica el calendario oficial en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como de labores del instituto para el año dos mil veintiuno y enero dos mil veintidós.**

Al respecto, y de acuerdo a las modificaciones para el desahogo de los trámites y cómputo de plazos de los procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales establecidos y en cumplimiento de contestar la solicitud de información que por Ley no debe exceder de 15 días hábiles; conforme a lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicita el DR. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico y Servidor Público Habilitado al Titular de la Unidad de Transparencia, someter a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, contar con una aplicación de término de 7 días para el desahogo de la solicitud antes en mención; toda vez que el cómputo de los términos primigeniamente se tenía contemplando como fecha límite para dar atención el día 04 de enero de 2022; siendo ahora modificado al día 21 de diciembre de 2021.




Una vez analizado el pronunciamiento del Servidor Público Habilitado; acto seguido, el ING. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia, somete a consideración de los Integrantes de Comité de Transparencia, la ampliación para dar respuesta a la solicitud con número de folio 00040/UDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); siendo aprobado por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEMEX/CT/002/ACT16EXT/2021.

ACUERDOS TOMADOS


Acuerdo No. UDEMEX/CT/001/ACT16EXT/2021. El Comité aprueba el Orden del Día para la Décima Sexta Sesión Extraordinaria.

Acuerdo No. UDEMEX/CT/002/ACT16EXT/2021. El Comité aprueba, la ampliación de termino para dar respuesta a la solicitud con número de folio 00040/UDEM/IP/2021 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).


Siendo las 13:15 horas del día 20 de diciembre de 2021, se da por concluida la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, firman al margen y al calce de la presente Acta las personas que en ella intervinieron.



ING. Luis Alejandro Cruz Alarcón
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia



L.C. Anavolena Rossana Hinojosa Rosas
Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Suplente del Responsable del Área Coordinadora
de Archivos



C.P. Efraín Carrillo Flores
Titular del Órgano Interno de Control



DR. Gabriel Cervantes Bello
Subdirector Académico.
Servidor Público Habilitado

L.A. Luz Edilma Núñez Acosta
Jefa del Departamento de planeación y Estadística
Invitada Permanente

Esta hoja y estas firmas forman parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 20 de diciembre de 2021.